



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada N° 30.143

Mendoza, 08 de Julio de 2021

VISTO:

Que mediante Acordada N° 30.121 de fecha 30 de junio del corriente se dispuso el funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia durante la Feria de Julio.

CONSIDERANDO:

Que a tal fin resulta necesario dictar un reglamento con las pautas generales relativas al funcionamiento del MEED y el Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL) para la presentación de escritos en expedientes habilitados en la Feria Judicial y para el pedido de habilitación durante dicho lapso de tiempo, respecto a aquellos organismos habilitados por la citada acordada.

Que por lo tanto, la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia, en función de lo dispuesto por el art. 144 de la Constitución de la Provincia y Ley N° 4969,

RESUELVE:

1°) Aprobar el Reglamento General para el Funcionamiento del MEED y Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL), dispuesto para la Feria de Julio del corriente, y que se anexa a la presente.

Notifíquese. Comuníquese.

FDO. DR. DALMIRO GARAY CUELI PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DRES. PEDRO LLORENTE Y JOSÉ VALERIO MINISTROS.

Reglamento general del funcionamiento de MEED y el Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL) durante la Feria de Julio de 2021, Acordada N° 30121.

Artículo 1- Objetivo:

El presente reglamento general, tiene la finalidad de establecer las pautas generales relativas al funcionamiento de MEED y el Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL) respecto de los organismos habilitados por Acordada N° 30121 durante la feria de julio de 2021.

Artículo 2- Alcance:

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento general resultan de cumplimiento obligatorio para la tramitación de los expedientes habilitados y el trámite de las causas nuevas que se inicien. La obligatoriedad será desde las 00:00 del día 12 julio que se activen los organismos de feria y se desactiven los demás a las 23:59.

Los tribunales deberán tener en cuenta que las causas urgentes que ingresen a la MECC sea por la MEED o Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL) entre el jueves a la tarde y el domingo a las 23:59 se les deberá dar curso debiendo informar al administrador del Tribunal que resultare sorteado o designado por estar presente para que tramite la causa. Luego deberán remitirlas al tribunal de feria para continuar la tramitación

Finalización de la feria: El 23 de Julio a las 23:59 deberán descargarse los escritos y demandadas de los organismos de feria, y habilitando los tribunales de toda la provincia.

Artículo 3- Presentación de escritos en expedientes habilitados en la Feria Judicial

La presentación de escrito deberá efectuarse solo en los expedientes habilitados o que se habilitaren y en los organismos de turno correspondientes. La presentación se realizará a través de la plataforma MEED y/o Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL) según corresponda. En los escritos presentados podrán adjuntarse documentos en formato digital, según los formatos y tamaños admitidos por las plataformas.

Artículo 4- Organismo designados para feria que solo utilizan plataforma MEED, para presentar escritos en expedientes habilitados en la Feria Judicial

1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Primer Juzgado de Procesos Concursales
Tribunal de Gestión en lo Tributario N° 1
Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz
Tribunal de Gestión judicial Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo
Segundo Juzgado Penal Juvenil
Tercer Juzgado Penal Juvenil
Juzgado Penal Colegiado N°1
Juzgado Penal Colegiado N°2
Ejecución N°2
Tribunal Penal Colegiado N°1
Tribunal Penal Colegiado N°2
2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Primer Tribunal de Procesos Concursales
Tribunal de Gestión judicial Asociada de Paz
Tercer Juzgado Civil de General Alvear
Juzgado de Paz y Contravencional Malargüe
Primer Juzgado Penal Juvenil
Juzgado Penal Colegiado N°1



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Juzgado Penal Colegiado N°2
Juzgado Penal Colegiado N° 3
Tribunal Penal Colegiado
3° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Tribunal de Gestión Asociada Paz
Cuarto Civil con competencia concursal
Primer Juzgado Penal Juvenil
Juzgado Penal Colegiado
Tribunal Penal Colegiado
4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado, Tributario y contravencional de Tupungato
Juzgado Penal Colegiado

Artículo 5- Organismos designado para feria que utilizan plataforma MEED y/o Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL), para presentar escritos en expedientes habilitados en la Feria Judicial.

1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Secretaria Judicial Sala 1 Suprema Corte de Justicia
Secretaria Judicial Sala 2 Suprema Corte de Justicia
Séptima Cámara Laboral
Quinta Cámara Civil
Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4
2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
1° Cámara Apelaciones Civil
1° Cámara Laboral
Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil
3° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
2° Cámara Laboral Paz Tributario
Tribunal de Gestión Asociada Civil
4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Tribunal de Gestión Asociada Civil

Artículo 6- Presentación de Demanda por plataforma MEED y/o Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL)

La presentación de demanda, en el caso que ello sea procedente en el período de feria, deberá efectuarse en los organismos de turno, a través de la plataforma MEED y/o Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL), a los que podrán adjuntarse documentos en formato digital, según los formatos y tamaños admitidos por las plataformas. A continuación se detallan los organismos:

1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Secretaria Judicial Sala 1 Suprema Corte de Justicia
Secretaria Judicial Sala 2 Suprema Corte de Justicia
MECC- Mesa de Entradas Civil
Séptima Cámara Laboral
2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
1° Cámara Laboral
Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil
3° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
2° Cámara Laboral Paz Tributario

Tribunal de Gestión Asociada Civil
4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Tribunal de Gestión Asociada Civil

Artículo 7- Presentación de Demanda por plataforma MEED

La presentación de demanda, en el caso que ello sea procedente en el período de feria, deberá efectuarse en los organismos designados para feria, a través de la plataforma MEED y a las que podrán adjuntarse documentos en formato digital, según los formatos y tamaños admitidos por las plataformas. A continuación, se detallan los organismos

1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz
Quinta Cámara de Apelaciones en lo Civil. Comercial, Minas, Paz, Concursal y Tributario
2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Primer Tribunal de Procesos Concursales
Tribunal de Gestión judicial Asociada de Paz
Tercer Juzgado Civil de General Alvear
Juzgado de Paz y Contravencional Malargüe

3° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Tribunal de Gestión Asociada Paz
Cuarto Civil con competencia concursal
4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado, Tributario y contravencional de Tupungato

Artículo 8- Presentación de escritos MEV-ESCRITOS FAMILIA y Presentación de demanda, en el Fuero de Familia

La presentación de escrito deberá efectuarse solo en los expedientes habilitados o que se habilitaren, con la funcionalidad MEV-ESCRITOS FAMILIA y desde los expedientes habilitados.

La presentación de demanda, en el caso que ello sea procedente en el período de feria, podrá efectuarse en los organismos de turno, a través del Portal de Gestión de Causas Judiciales (IOL), a los que podrán adjuntarse documentos en formato digital, según los formatos y tamaños admitidos por las plataformas. A continuación, se detallan los organismos:

1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Cámara Apelaciones de Familia CAF
Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia
2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia
3° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Tribunal de Gestión Asociada de Familia
4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Tribunal de Gestión Asociada de Familia

Artículo 9- Escrito presentado en expediente que no se encuentren habilitado

Todo escrito presentado en expedientes que no se encuentren habilitados o que no sean materia de feria judicial durante el periodo de feria, desde el 12 de julio al 23 de julio de



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2021, se tendrán por no presentados, no es necesario el rechazo formal por parte del Tribunal atento el alcance restrictivo de tramitación de expedientes que tiene la feria.

Artículo 10- Solicitar habilitar expedientes durante el periodo de feria, del 12 de julio al 23 de julio de 2021, por MEED y MEV-Escrito familia.

Solo podrán solicitar habilitar expedientes durante el periodo de feria, del 12 de julio al 23 de julio de 2021, a través de la presentación de un escrito por la plataforma MEED, para todos los fueros, a excepción del fuero de familia en donde la presentación del escrito se realiza a través de IOL, funcionalidad MEV- Escrito familia.

En caso excepcional de que por imposibilidad de acceso al sistema se deba presentar la petición en escrito papel, la Secretaría Administrativa deberá tener registrado un responsable por Tribunal a los efectos de poder remitir en formato papel o digital los expedientes que por alguna urgencia se requiera habilitarlos.

No se podrá solicitar claves personales